



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de junio de 2022

Ejecutivo No. 2021 – 00347

Acreditado como se encuentra el deceso del demandante JORGE ENRIQUE PULIDO LESMES mediante el Registro Civil de Defunción [10AportanRegistroCivilDefuncion], se requiere a la apoderada judicial del extremo actor para que para los fines del artículo 68 de C.G del P., informe y acredite lo propio acerca de los sucesores procesales del causante, así mismo, indique si respecto de este se ha iniciado o no trámite de sucesión alguno.

NOTIFÍQUESE, (2)


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado
No. 063, del 17 de junio de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría